

C.A. de Santiago

Santiago, trece de julio de dos mil veintiuno.

Al folio N° 7: téngase presente.

Vistos:

Atendido el mérito de los antecedentes, **se confirma**, la resolución apelada de veinticuatro de diciembre de dos mil diecinueve, dictada por el Décimo Sexto Juzgado Civil de Santiago, en causa Rol N° C-33614-2019.

Comuníquese.

N°Civil-2018-2020.-



Pronunciado por la Sexta Sala de la C.A. de Santiago integrada por Ministra M.Rosa Kittsteiner G., Ministra Suplente María Paula Merino V. y Abogado Integrante Rodrigo Asenjo Z. Santiago, trece de julio de dos mil veintiuno.

En Santiago, a trece de julio de dos mil veintiuno, notifiqué en Secretaría por el Estado Diario la resolución precedente.



Este documento tiene firma electrónica y su original puede ser validado en <http://verificadoc.pjud.cl> o en la tramitación de la causa.  
A contar del 04 de abril de 2021, la hora visualizada corresponde al horario de invierno establecido en Chile Continental. Para la Región de Magallanes y la Antártica Chilena sumar una hora, mientras que para Chile Insular Occidental, Isla de Pascua e Isla Salas y Gómez restar dos horas. Para más información consulte <http://www.horaoficial.cl>